ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR (JAÉN)

2020/2157 *Modificación puntual núm. 3 del PGOU.*

Edicto

Don Pedro García Anaya, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Castellar (Jaén).

Hace saber:

Por Acuerdo del Pleno en sesión ordinaria celebrada con fecha 12 de junio de 2020 se ha aprobado inicialmente la modificación puntual núm. 3 del PGOU para suprimir un tramo de calle proyectado entre la Avenida José López y la calle Jacinto Rodero de Castellar.

De conformidad con el artículo 32.1.2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública, durante un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a estos efectos el proyecto podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección https://www.castellar.es

Castellar, a 23 de junio de 2020.- El Alcalde Presidente, PEDRO GARCÍA ANAYA.

cve: BOP-2020-2157
Verificable en https://bop.dipujaen.es